ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 4145.010.32.1.2081-2025

OBJETO: Realizar uno (1) mantenimiento preventivo y los correctivos necesarios a todo costo (incluido suministro y cambio de repuestos, cable de fibra, partes y accesorios) para el fortalecimiento en la infraestructura de la red de fibra óptica, Red Municipal Integrada REMI-SALUD de los 21 puntos conectados en su última milla, en desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de la infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- en la Secretaria de Salud de Santiago de Cali ", con ficha BP No. 26005481.

SANTIAGO DE CALI, NOVIEMBRE DEL 2025

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

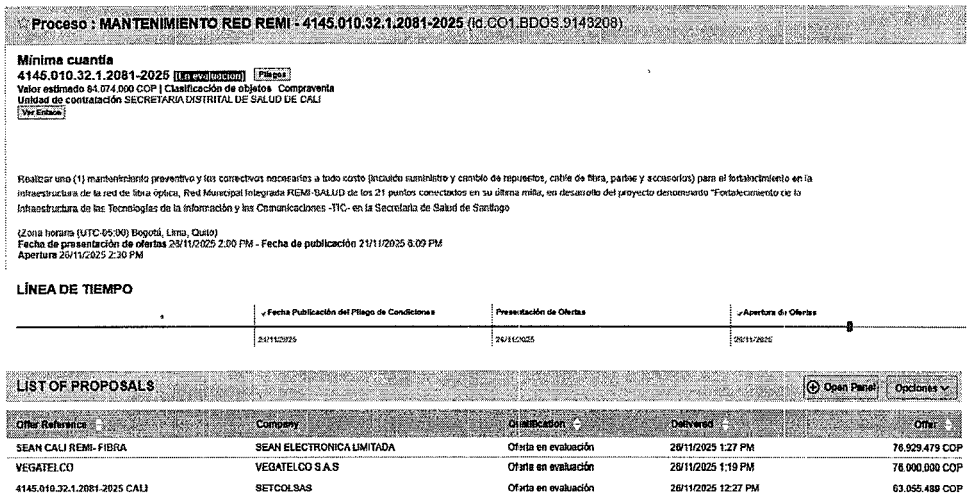
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN: En Santiago de Cali, los integrantes del Comité Asesor Evaluador, nombrados mediante comunicación escrita suscrita por la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar las propuestas y a identificar la propuesta con el precio más bajo.

1.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: En primer lugar se procedió a seleccionar al oferente que presente el precio más bajo, según las consideraciones previstas en invitación Pública, posteriormente, al proponente con precio más bajo se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. Publicada la verificación de los requisitos habilitantes y de la evaluación del menor precio, se otorgará un día hábil, para que los proponentes puedan formular observaciones al proceso. Una vez resueltas las observaciones, la entidad procederá a comunicar la aceptación de la oferta, lo que se entiende como la adjudicación del proceso.

1.3. CIERRE: En la fecha programada en el cronograma del proceso consta la publicación la lista de oferentes del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.2081-2025, se presentaron tres (3) proponentes, que se detallan a continuación:



☆ Proceso : MANTENIMIENTO RED REMI - 4145.010.32.1.2081-2025 (Id.CO1.BDOS.9143208)

Minima cuantía
4145.010.32.1.2081-2025 [En evaluación] Pliegos
Valor estimado 64.074.000 COP | Clasificación de objetos Compraventa
Unidad de contratación SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI
Ver Enlace

Realizar una (1) mantenimiento preventivo y los correctivos necesarios a todo costo (incluido suministro y cambio de repuestos, cable de fibra, partes y accesorios) para el fortalecimiento en la infraestructura de la red de fibra óptica, Red Municipal Integrada REMI-SALUD de los 21 puntos conectados en su última milla, en desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- en la Secretaría de Salud de Santiago

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 26/11/2025 2:00 PM - Fecha de publicación 21/11/2025 8:09 PM
Apertura 26/11/2025 2:30 PM

LÍNEA DE TIEMPO

	✓Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	✓Apertura de Ofertas
	21/11/2025	26/11/2025	26/11/2025

LIST OF PROPOSALS — Open Panel — Opciones

Offer Reference	Company	Qualification	Delivered	Offer
SEAN CALI REMI- FIBRA	SEAN ELECTRONICA LIMITADA	Oferta en evaluación	26/11/2025 1:27 PM	76.929.479 COP
VEGATELCO	VEGATELCO S.A.S	Oferta en evaluación	26/11/2025 1:19 PM	76.000.000 COP
4145.010.32.1.2081-2025 CALI	SETCOLSAS	Oferta en evaluación	26/11/2025 12:27 PM	63.055.489 COP

2. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD

El valor estimado del contrato de acuerdo al análisis del sector es de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 84.074.000) INCLUIDOS IVA Para lo cual el Distrito de Santiago de Cali -Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 3500235202 de 10 de abril de 2025, por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 84.074.000) INCLUIDO IVA, expedido por el área financiera de la SSPM con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó el equipo asesor evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Monica Mage Vasquez	Contratista
Técnico	Andres Felipe Grisales Cairasco	Contratista
Financiero	Angelly Gomez Caicedo	Contratista

3. DETERMINACIÓN DEL PROPONENTE CON MENOR VALOR OFERTADO:

Que conforme se exigió en el documento invitación los oferentes debían presentar el anexo (Carta de presentación de la propuesta) en el cual se consolidaba la sumatoria total de los ítems relacionados en el presente proceso, que dicha sumatoria sería considerada por la entidad para determinar el menor, que revisado los anexos correspondientes el menor valor de las ofertas arroja el siguiente orden:

No.	FECHA Y HORA	OFERENTE	VALOR PROPUESTA
1	26/11/2025 12:27 PM	SETCOLSAS	$ 63.055.489
2	26/11/2025 1:19 PM	VEGATELCO S.A.S	$ 76.000.000
3	26/11/2025 1:27 PM	SEAN ELECTRONICA LIMITADA	$ 76.929.479

La Entidad informa a los interesados en el presente proceso que una vez verificada la presentación del formato de la propuesta económica diligenciada por los proponentes, se evidencia que SETCOLSAS, no presenta la documentación solicitada en los estudios

previos y complemento publicados del presente proceso respecto al personal mínimo requerido, el cual NO SE HABILITA TÉCNICAMENE, conforme lo establecido en los estudios previos, *punto 12.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. NOTA 1: No cumplir con las condiciones requeridas para el equipo mínimo de trabajo, será motivo para que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA TÉCNICAMENTE.*

Así las cosas, la propuesta se encuentra inmersa en una causal de rechazo de conformidad con lo establecido en los estudios previos e invitación del presente proceso, al no presentar los requisitos solicitados por el comité estructurador para la acreditación del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

> *(...) c. Cuando el proponente no oferte de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas, y demás condiciones que hacen parte de la presente invitación o lo haga en indebida forma (...).*

En razón de lo anterior, la Entidad corre traslado del siguiente informe FINAL de evaluación, en donde se evalúa al segundo proponente que oferta el menor valor.

VERFICACION JURÍDICA	VEGATELCO S.A.S
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría Salud Pública, en el anexo correspondiente a la invitación pública denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y los requisitos establecidos en el mismo, la cual deberá estar firmada por parte de la persona legalmente facultada.	Cumple
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En el evento que dos o más personas presenten sus ofertas bajo la figura del consorcio o unión temporal (artículo 7 Ley 80 de 1993), cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	N/A
APODERADO. Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.	N/A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL. Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el que consten las actividades que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en la cual demuestre que su objeto social guarda una relación directa con el objeto de la presente contratación. El proponente interesado, tratándose de personas jurídicas, no podrá ser inferior de tres (3) años de existencia. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las empresas que lo integran, al igual que el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y/o el Certificado de Registro Mercantil -en el evento de ser personas naturales, de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, dicho documento en ambos casos deberá ser expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados tengan relación al objeto del presente proceso de selección.	Cumple El proponente adjunta certificado de existencia y representación legal con código de verificación 0825VN9IGQ de fecha 11/11/2025
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo. En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos, para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro único Tributario actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentar copia del RUT de cada integrante.	Cumple
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL. Los proponentes deben anexar copia simple de la Libreta Militar del Representante Legal Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	Cumple

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal, deberán anexar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que no se encuentra incluido en el Boletín de Responsables Fiscales. Para el caso de proponentes plurales deberá aportarse certificación de cada uno de sus miembros.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el de sus representantes legales. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado para cada una de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	Cumple/ Verificado por la Entidad
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC). **https://srvpsi.policia.gov/PSC/frm cnp consulta.aspx** Los proponentes deben anexar consulta en la que conste que sus representantes legales no se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El proponente deberá aportar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021 (Persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes debe cumplir en forma independiente con este requerimiento. En caso de que el proponente se encuentre reportado, éste será declarado NO HÁBIL	Cumple/ aporta certificado de REDAM

CONSULTA DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018. La Entidad verificará que el proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona jurídica, deberá allegar la certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, en cumplimiento con sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados, cuando a ello haya lugar (Articulo 25 Ley 1607 de 2012).	Cumple
PACTO DE TRANSPARENCIA. El oferente debe diligenciar y presentar debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, el documento que se anexa a esta invitación pública, comprometiéndose a actuar en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad y entre otros abstenerse de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Alcaldía Santiago de Cali - Secretaría Salud Pública, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.	Cumple

3.2 VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA, EXPERIENCIA y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA	**VEGATELCO S.A.S** $ 76.000.000 CUMPLE
VERIFICACION EXPERIENCIA	**VEGATELCO S.A.S**
El proponente debe acreditar mínimo una (01) certificación de contrato, actas de terminación y/o actas de liquidación con entidades estatales y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al valor estimado del contrato y su objeto esté relacionado con la los elementos objeto del presente contrato. La experiencia acreditada deberá ser igual a la requerida por la Secretaría de Salud Pública y conforme al objeto del presente proceso de selección y/o similares. Dada la naturaleza y complejidad del servicio a contratar y para atender los requerimientos objeto del presente proceso, el proponente deberá prestar el servicio con la totalidad de los recursos humanos solicitados en el presente documento, en las 21 sedes conectadas a la red REMI-SALUD, y deberá contar con sede principal administrativa y de operaciones, oficina o sucursal en el departamento del Valle del Cauca, este requisito se certificará por medio del Certificado de Existencia y Representación Legal del oferente, para el caso de los oferentes plurales bastará con que uno de los dos cumpla dicho requisito.	CUMPLE El proponente relaciona la experiencia solicitada en los estudios previos y complemento publicados del presente proceso.

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

VERIFICACIÓN TÉCNICA

OFERENTE: VEGATELCO S.A.S	
Adjunta FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	Suscrito por la representante legal: Alberto Vega Gómez Mediante el cual ACEPTA las condiciones técnicas planteadas por la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, para el proceso referido.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO					
Rol	Formación	Experiencia	Cantidad	Observación	Cumple/No Cumple
Coordinador	Ingeniero de telecomunicaciones, electrónico, de sistemas o afines	Mínimo 5 años de experiencia en proyectos de coordinación e instalación de cable de fibra óptica. Deberá contar con conocimientos básicos de centros de cómputo o Datacenter, al igual que experiencia comprobada de mínimo 15 años en el sector de las telecomunicaciones (Construcción de redes de Fibra óptica).	1	Lucio Arboleda cedula de ciudadanía No 71657541, anexa experiencia	Cumple
Empalmador de fibra	Técnico o tecnólogo electricista, eléctrico, electrónico, o afines en área de telecomunicaciones o bachiller.,	Mínimo 5 años de experiencia actividades de empalmador de fibra óptica, tendidos de fibra óptica aérea y canalizada.	1	Alberto Vega cedula de ciudadanía No 1144149496, anexa experiencia como empalmador	Cumple
Medidor de fibra óptica	Técnico o tecnólogo electricista, Eléctrico, electrónico, o afines en área de	Mínimo 5 años de experiencia en actividades de medidor de fibra óptica y en manejo de OTDR	1	Ricardo Elvira Ausique cedula de ciudadanía No	Cumple

		telecomunicaciones o bachiller.	(instrumentación de fibra óptica).		1130654512, anexa experiencia como medidor de Fibra Óptica	
	Linero	Técnico o tecnólogo electricista, eléctrico, electrónico, o afines en área de telecomunicaciones, redes de datos o en instalación de fibra óptica o bachiller.	Mínimo 5 años de experiencia en actividades de liniero de fibra óptica, en tendidos de fibra óptica aérea y canalizada. Deberá aportar certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas	1	Victor Alexander Diaz cedula de ciudadanía No 11706283, anexa experiencia como Linero	Cumple
	Ayudante	Mínimo bachiller.	Mínimo 2 años de experiencia en actividades de cableado fibra óptica. Deberá aportar certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas.	1	Albert Victoria Lozando cedula de ciudadanía No 1004030471, anexa experiencia como ayudante auxiliar	Cumple
	Conductor	Mínimo bachiller.	Licencia de conducción categoría B vigente hasta la terminación del contrato.	1	Martin Osnayder Bravo cedula de ciudadanía No 1144177179, anexa experiencia y	Cumple

				tarjeta de condición vigente categoría B	
Dibujante	Dibujante	Mínimo 1 año como dibujante	1	Cesar Fredy Donneys cedula de ciudadanía No 16838754, anexa experiencia requerida como dibujante	Cumple
Coordinador SST	Profesional en Salud Ocupacional.	Mínimo 1 año de experiencia en la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Deberá aportar la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.	1	Martha Elizabeth Hernández cedula de ciudadanía No 31713499, anexa experiencia como coordinadora en Seguridad y riesgo.	Cumple

CONCLUSION

Con base en la verificación de los requisitos habilitantes el comité evaluador considera admisible al proponente VEGATELCO S.A.S.

Por lo anterior se recomienda ADJUDICAR el presente proceso de selección al proponente VEGATELCO S.A.S con NIT: 901584220-8 representado legalmente por Alberto Vega Gomez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.149.496,

teniendo en cuenta que se ajusta con el presupuesto oficial de la entidad y cumple con los requisitos establecidos en la Invitación.

En mérito de lo expuesto el comité evaluador se permite realizar Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes, el día veintiocho (28) del mes de noviembre de 2025 a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co- SECOP II

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

MONICA MAGE VASQUEZ
Rol Jurídico

ANDRES FELIPE GRISALES C.
Rol Técnico

ANGELLY GOMEZ CAICEDO
Rol Financiero